

## Notas sobre el Efecto Sustitución y Efecto Renta.

**Atención.** No olvide que estas notas son exclusivamente para apoyo a la clase, no sustituyen en ningún caso el manual de texto que contiene objetivamente la materia sujeta a evaluación de la asignatura.

**Caso 1. Un bien normal.** Al bajar el precio del bien 1, cambia la recta presupuestaria del individuo de  $r_0$  a  $r_1$ . El individuo pasa de la cesta de consumo A sobre la  $I_0$ , a la cesta B sobre la  $I_1$ . El individuo mejora.

Bajo la **aproximación de Hicks** se toma como referencia el poder adquisitivo (nivel de bienestar, curva de indiferencia).

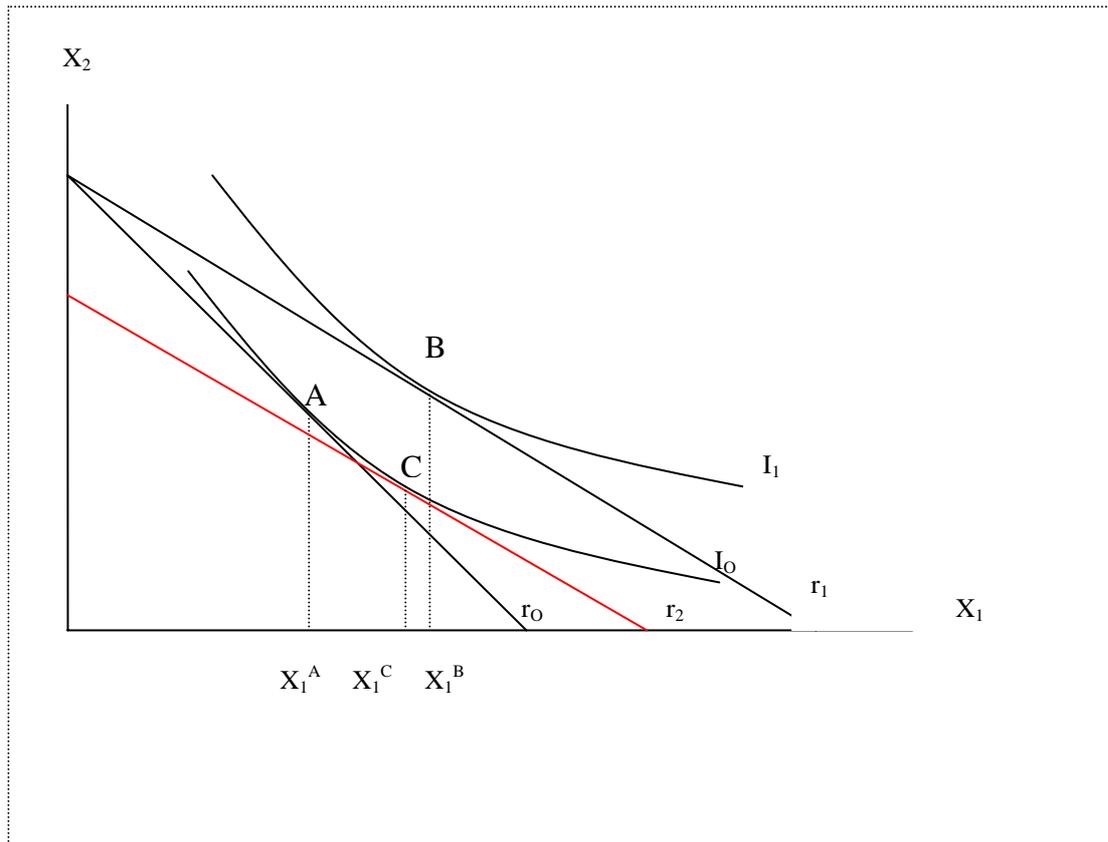
Para representar el efecto sustitución (ES) se traza  $r_2$ , recta presupuestaria que enfrenta al individuo a los mismos precios relativos que  $r_1$ , manteniendo constante el poder adquisitivo del individuo ( $I_0$ ). El individuo se sitúa en el punto C.

El efecto sustitución medido sobre el consumo del bien 1 es  $X_1^C - X_1^A$ .

El efecto renta (ER) se aísla permitiendo que cambie la renta real del individuo (pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) dejando constante los precios relativos ( $r_2$  es paralela a  $r_1$ ). El efecto renta medido sobre el consumo del bien se obtiene como  $X_1^B - X_1^C$ .

El efecto total (ET) es la suma de ambos efectos  $ET = ES + ER = X_1^B - X_1^A$

Se trata de un bien ordinario porque al disminuir el precio del bien 1 aumenta el consumo total del bien 1. Se trata de un bien normal porque el efecto renta tiene signo positivo, aumenta la renta real (se pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) y aumenta el consumo del bien 1. ES y ER tienden a elevar el consumo del bien 1.



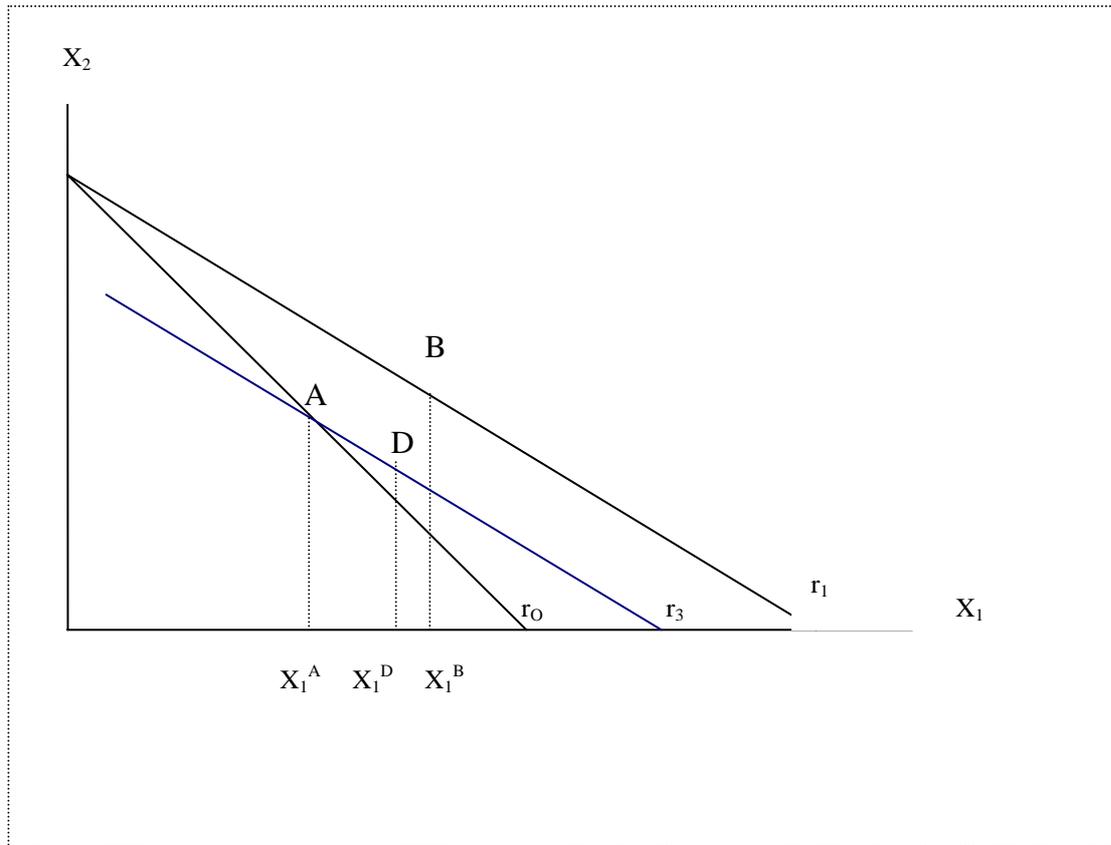
Para recoger el efecto sustitución se traza  $r_3$ , recta presupuestaria que enfrenta al individuo a los mismos precios relativos que  $r_1$ , manteniendo su capacidad de compra (A).

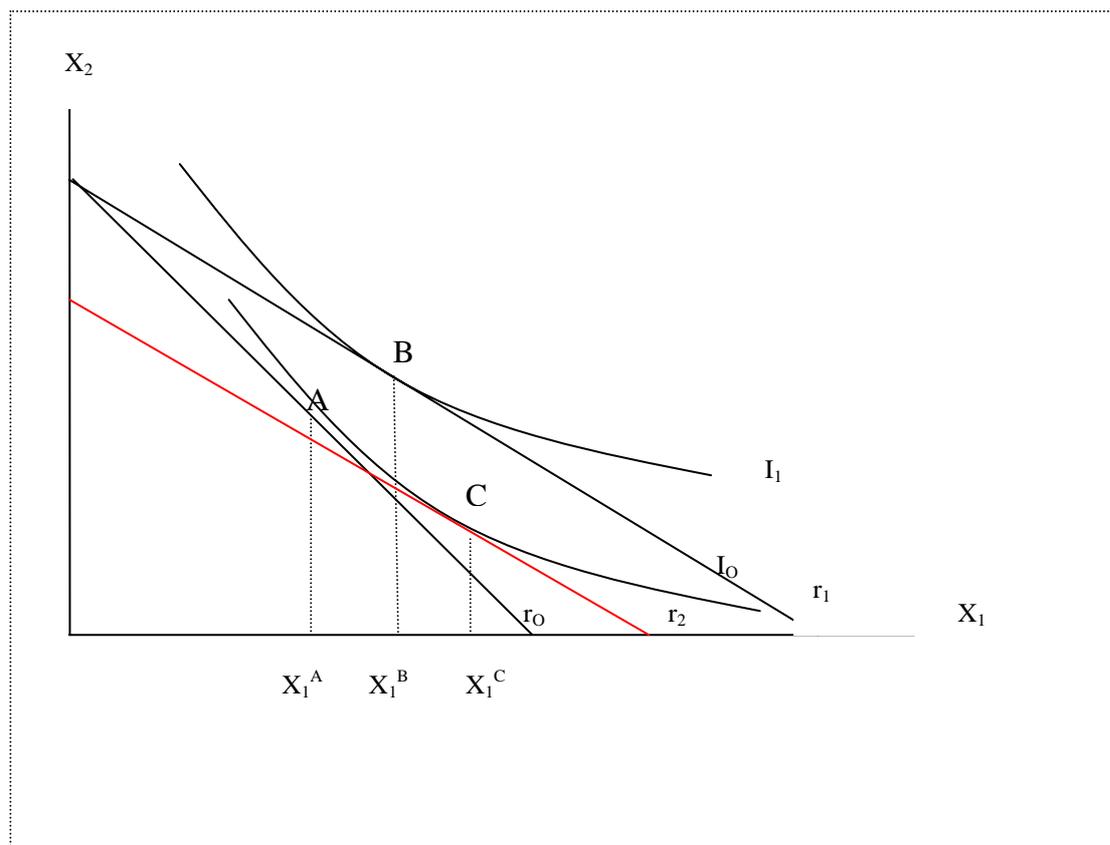
El efecto sustitución (ES) medido sobre el consumo del bien 1 es  $X_1^D - X_1^A$ .

El efecto renta (ER) se aísla permitiendo que cambie la renta real del individuo dejando constante los precios relativos ( $r_2$  es paralela a  $r_1$ ). El efecto renta medido sobre el consumo del bien se obtiene como  $X_1^B - X_1^D$ .

El efecto total (ET) es la suma de ambos efectos  $ET = ES + ER = X_1^B - X_1^A$

Bajo la **aproximación de Slutsky** se toma como referencia la capacidad de compra del consumidor.



**Caso 2. Bien Inferior.**

Al bajar el precio del bien 1, cambia la recta presupuestaria del individuo de  $r_0$  a  $r_1$ . El individuo pasa de la cesta de consumo A sobre la  $I_0$ , a la cesta B sobre la  $I_1$ . El individuo mejora.

Bajo la **aproximación de Hicks** se toma como referencia el poder adquisitivo (nivel de bienestar, curva de indiferencia).

Para recoger el efecto sustitución se traza  $r_2$ , recta presupuestaria que enfrenta al individuo a los mismos precios relativos que  $r_1$ , manteniendo constante el poder adquisitivo del individuo ( $I_0$ ). El individuo se sitúa en el punto C.

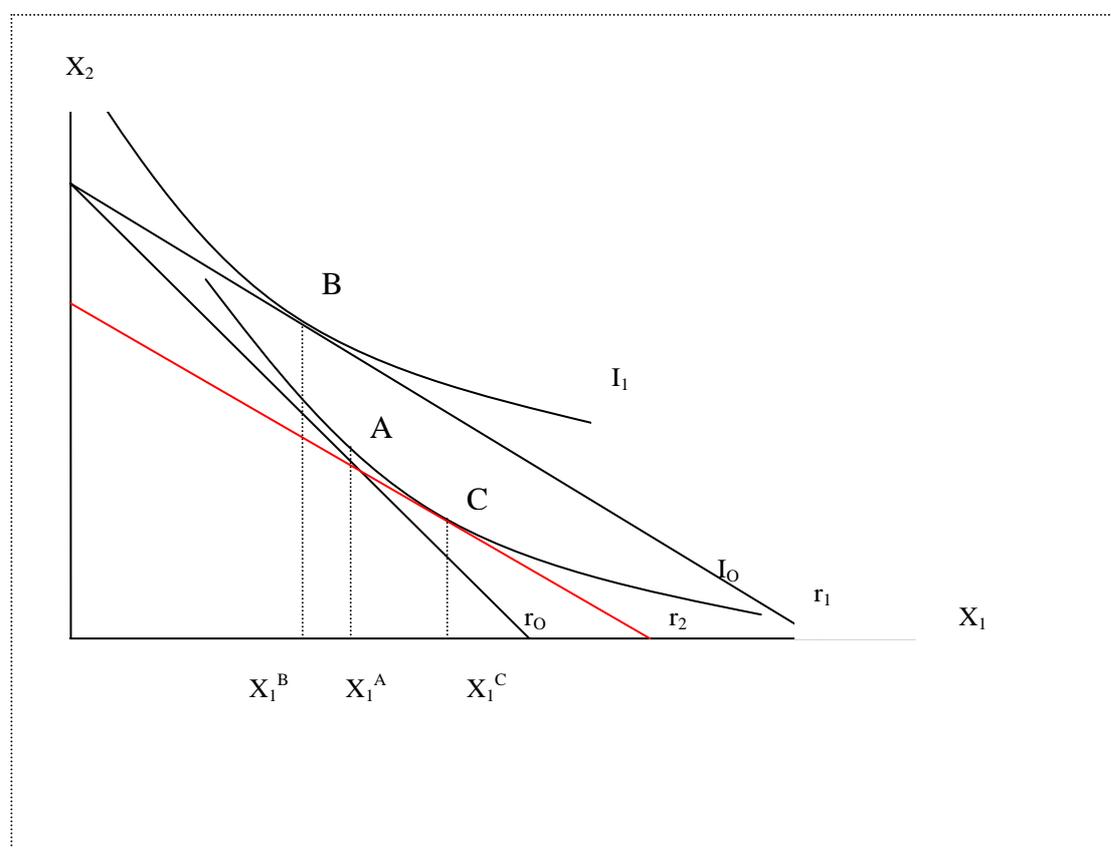
El efecto sustitución (ES) medido sobre el consumo del bien 1 es  $X_1^C - X_1^A$ .

El efecto renta (ER) se aísla permitiendo que cambie la renta real del individuo (pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) dejando constante los precios relativos ( $r_2$  es paralela a  $r_1$ ). El efecto renta medido sobre el consumo del bien se obtiene como  $X_1^B - X_1^C$ .

El efecto total (ET) es la suma de ambos efectos  $ET=ES+ER= X_1^B-X_1^A$

Se trata de un bien ordinario porque al disminuir el precio del bien 1 aumenta el consumo total del bien 1. Se trata de un bien inferior porque el efecto renta tiene signo negativo, aumenta la renta real ( se pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) y disminuye el consumo de  $X_1$  ( de  $X_1^C$  a  $X_1^B$  ) . ES tienden a elevar el consumo del bien 1 y ER a reducirlo. El ES se impone sobre el ER.

**Caso 3. Bien Giffen.** El bien Giffen es un caso especial de un bien inferior donde predomina el efecto renta.



Al bajar el precio del bien 1, cambia la recta presupuestaria del individuo de  $r_0$  a  $r_1$ . El individuo pasa de la cesta de consumo A sobre la  $I_0$ , a la cesta B sobre la  $I_1$ . El individuo mejora. El ET provoca una reducción en el consumo del bien 1.

Bajo la **aproximación de Hicks** se toma como referencia el poder adquisitivo (nivel de bienestar, curva de indiferencia).

Para recoger el efecto sustitución se traza  $r_2$ , recta presupuestaria que enfrenta al individuo a los mismos precios relativos que  $r_1$ , manteniendo constante el poder adquisitivo del individuo ( $I_0$ ). El individuo se sitúa en el punto C.

El efecto sustitución (ES) medido sobre el consumo del bien 1 es  $X_1^C - X_1^A$ .

El efecto renta (ER) se aísla permitiendo que cambie la renta real del individuo (pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) dejando constante los precios relativos ( $r_2$  es paralela a  $r_1$ ). El efecto renta medido sobre el consumo del bien se obtiene como  $X_1^B - X_1^C$ .

El efecto total (ET) es la suma de ambos efectos  $ET = ES + ER = X_1^B - X_1^A$

Se trata de un bien Giffen, disminuye el precio del bien 1 y disminuye el consumo bien 1. Se trata de un bien inferior porque el efecto renta tiene signo negativo, aumenta la renta real (se pasa de  $I_0$  a  $I_1$ ) y disminuye el consumo de  $X_1$  ( de  $X_1^C$  a  $X_1^B$  ) ES tienden a elevar el consumo del bien 1 (de  $X_1^A$  a  $X_1^C$ ) y ER a reducirlo ( de  $X_1^C$  a  $X_1^B$  ). El ER se impone sobre el ES.